

INFORME DE COMISARIO PARA
OTOPETROLEUM ECUADOR S.A

Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2009

A Los Accionistas de
OTOPETROLEUM ECUADOR S.A.

*De conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de la compañía **OTOPETROLEUM ECUADOR S.A.**, me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2009.*

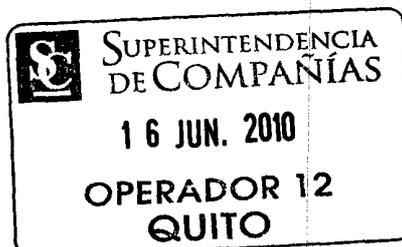
Antecedentes:

*La Compañía **OTOPETROLEUM ECUADOR S.A.**, fue constituida en la ciudad de Quito el 29 DE Mayo De 2009 y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09.Q.IJ.3147 de fecha 3 de Agosto de 2009. La fecha de inscripción en el Registro Mercantil es 18 de Agosto de 2009.*

El capital de la Compañía está compuesto por 500 acciones de US\$10.00 cada una.

Verificación de cumplimiento:

- *He analizado el Balance General y el Estado de Ingresos y Gastos preparados por la Compañía, los mismos que han sido elaborados conforme con normas ecuatorianas de contabilidad.*
- *Durante el año 2009, la Compañía se encuentra en su etapa preoperacional y no ha generado ingresos que cubran sus gastos fijos. Los estados financieros en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2009 y responden fielmente a los registros contables que los sustentan.*



Del análisis efectuado, se desprenden los siguientes puntos que por su importancia son puestos en conocimiento de la Junta General de Accionistas:

- Cuentas por pagar al 31 de Diciembre de 2009 en concepto de impuestos al Servicios de Rentas Internas por US\$ 5,715 y que corresponden a retenciones de IVA y retenciones en la fuente efectuadas desde el mes de Octubre de 2009, fecha en la cual se obtuvo la autorización por parte del Servicio de Rentas Internas para la emisión de los comprobantes de retención. Esta obligación ha sido cancelada en el año 2010.
- Aportes para futuras capitalizaciones, al 31 de Diciembre de 2009 ascienden a US\$44,938, valores recibidos de los accionistas para cubrir con los gastos fijos de la compañía.
- Durante el año 2009, el flujo de caja se presenta como sigue:

Flujos en actividades de preoperación:

Déficit del año (30,536)

Más gastos e ingresos que no representan movimientos de efectivo:

Depreciaciones 381

(30,155)

Cambios en activos y pasivos operacionales:

Cuentas por cobrar (4,043)

Cuentas por pagar 6,382

Efectivo neto utilizado en las actividades preoperacionales (27,816)

Flujos en actividades de inversión:

Incremento de activos fijos (7,658)

Flujos en actividades de financiamiento:

Capital inicial 5,000

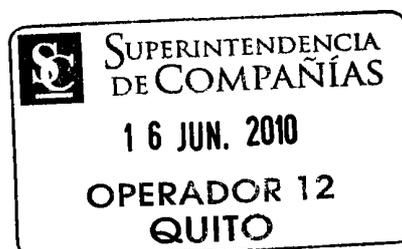
Aportes para futuros aumentos de capital 44,938

Efectivo provisto por las actividades de financiamiento 49,938

Aumento neto de caja y bancos 14,464

Caja y bancos al inicio del año -

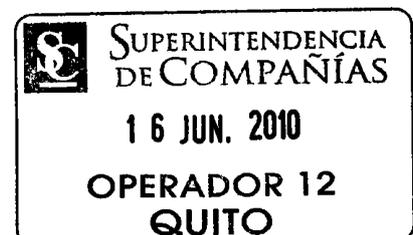
Caja y bancos al fin del año 14,464



- *Durante el año 2009, la Compañía no generó impuesto a la renta debido a que no tiene ingresos y por ser una compañía nueva no está sujeta al cálculo y pago del anticipo de impuesto a la renta del año 2010.*
- *Al 31 de Diciembre de 2009, la Compañía presenta un capital de trabajo positivo, US\$12,125 lo que le permite cumplir con sus obligaciones corrientes a esa fecha.*

Por otro lado debo indicar que:

- *Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Las actas de Junta General de Accionistas y Directorio, celebradas durante el año 2009 han sido puestas a mi disposición.*
- *La Compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación del impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente, el pago se lo realizó en el año 2010.*
- *La correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de participaciones y libros de contabilidad, están actualizados y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.*
- *Como comisario principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.*
- *Los administradores y el personal de **OTOPETROLEUM ECUADOR S.A.**, me han brindado su máxima colaboración y las facilidades para la ejecución de mi trabajo.*
- *No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que tenga que informar a ustedes.*
- *De acuerdo con la Resolución No. 08.GDSC.010 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador con fecha 20 de Noviembre de 2008, se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas*

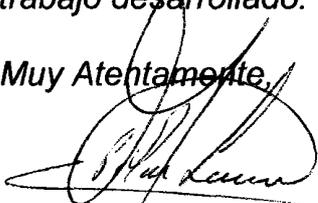


Consuelo Larrea Arellano
Contador Público Autorizado
RNC No. 23.204

Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de dicha entidad. La Compañía deberá aplicar las normas antes indicadas a partir del año 2012 y como año de transición 2011.

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2009 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Muy Atentamente,



Consuelo Larrea Arellano
RNC 23.204

Mayo 10, 2010

